

RESOLUCIÓN Nº 04/2026

Paraná, 21 de enero de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que examinada la petición formulada por el Sr. Agente Fiscal de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Emiliano ARIAS, en la que expresa su intención de renunciar a su intervención en feria judicial para asistir, dada su complejidad, a la audiencia fijada en el marco del Legajo Nº 8456-OGA, caratulado "PLESCIA, MARIO GASTÓN S/ ROBO AGRAVADO", relacionado a la I.P.P. Nº 5017/25, a celebrarse el día 22 de enero de 2026, a las 10:00 horas, se advierte que el nombrado se encuentra desempeñando sus funciones durante el presente receso hasta el día de la fecha inclusive; por lo que corresponde, a los fines interesados, extender su actuación en feria judicial hasta el 22/01/2026.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley 10407;

RESUELVO:

1º)- EXTENDER el desempeño durante la feria judicial de Enero de 2026 del Sr. Agente Fiscal, Dr. José Emiliano ARIAS, con los alcances expresados en los considerandos.

2º)- NOTIFICAR y librar oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.

Cúmplase y archívese.